



Distribución: general

Fecha: 18 de mayo de 2016

Original: inglés

Tema 6 del programa

WFP/EB.A/2016/6-E/1/Add.1

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General

Introducción

1. En este documento se presentan las observaciones de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General (WFP/EB.A/2015/6-E/1). Se formulan observaciones sobre la labor del Inspector General y el funcionamiento de la Oficina del Inspector General (OIG), y se describen las medidas previstas para abordar las cuestiones planteadas en el informe.
2. Las observaciones siguientes hacen referencia a párrafos y secciones específicos del informe.

Medidas y observaciones

Párrafos 6 y 8 y Anexo I – Declaración de fiabilidad y estrategia en materia de garantías

3. La Directora Ejecutiva recibe con agrado la conclusión general de que no se detectó ninguna deficiencia importante en los procesos de control interno, gobernanza y gestión de riesgos del PMA que pudiera tener efectos generalizados en el logro de los objetivos del Programa, y toma nota de algunas prácticas que deben seguir mejorándose. Asimismo, respalda la estrategia de auditoría interna del PMA para el período 2016-2020, que se ajusta a sus Objetivos Estratégicos, responde a los contextos dinámicos en que este trabaja y se centra en prácticas de gestión de riesgos con visión de futuro.

Párrafo 5 – Ninguna interferencia de la dirección

4. La Directora Ejecutiva se complace en tomar nota de la confirmación dada por el Inspector General sobre la independencia y la ausencia de interferencia de la dirección en la planificación del trabajo y la elaboración de los informes de la OIG, y de que tampoco hubo restricciones en la dotación de recursos ni otros problemas que afectaran a la independencia de las actividades de supervisión o la declaración de fiabilidad.

Coordinadores del documento:

Sr. J. Harvey
Jefe de Gabinete
Tel.: 066513-2002

Sr. M. Juneja
Subdirector Ejecutivo a cargo del
Departamento de Gestión de Recursos y Jefe de Finanzas
Tel.: 066513-2885

Secciones: Servicios de auditoría interna y de asesoramiento - Resultados de las auditorías y aspectos susceptibles de mejora

5. La Directora Ejecutiva valora la constante contribución de la OIG al fortalecimiento de los controles, la gobernanza y la gestión de riesgos en el PMA. En particular, el apoyo a la Dirección de la Cadena de Suministro en relación con el Comité de productos, transporte y seguros sigue reforzando los procesos operativos y de gestión de riesgos fundamentales en materia de seguros, transporte y compra de alimentos. Además, los servicios de asesoramiento que la OIG presta a las dependencias operativas siguen contribuyendo a la mejora de las funciones y los procesos básicos del PMA.
6. La Directora Ejecutiva reconoce la moderada mejora general de los niveles de riesgo de los componentes de control interno y los procesos de tecnología de la información (TI), resumidos en el Cuadro 4, que demuestran la diligencia de la dirección en cuanto al fortalecimiento de los marcos de gestión de riesgos y la observancia de las medidas de mitigación de estos a nivel institucional. Esto es respaldado por la política en materia de gestión global de riesgos, los registros de riesgos de las oficinas en los países, y el registro central de riesgos que el Grupo de gestión de alto nivel somete a exámenes trimestrales.

Sección: Temas importantes que se plantearon en 2015 - Nuevos riesgos a los que debe prestarse atención en 2016

7. La Directora Ejecutiva toma nota de las principales esferas que plantearon riesgos en 2015 y de los nuevos riesgos detectados para 2016 e informa de los progresos siguientes:
 - *Transformación orgánica y adaptación a los cambios sistémicos.* El PMA reconoce que los entornos donde trabaja cambian constantemente, lo cual requiere que se elaboren programas cada vez más complejos y se disponga de sistemas más eficaces de seguimiento, evaluación y presentación de informes a los donantes, los asociados y los gobiernos nacionales. La adaptación de los modelos operacionales y financieros y de las prácticas operativas resulta fundamental. La Directora Ejecutiva puso en marcha un examen del Marco de financiación con objeto de revisar la estructura presupuestaria del PMA para reducir la fragmentación interna, simplificar los procesos y maximizar la rendición de cuentas y la transparencia. Esta reorganización también procurará subsanar las deficiencias de los marcos y los instrumentos de la Sede para ayudar a las oficinas en los países a priorizar sus actividades y recursos. El examen del Marco de financiación se ha vinculado a la formulación del Plan Estratégico para 2017-2021 y la política en materia de planes estratégicos para los países a fin de establecer la plena correspondencia entre sistemas y programas. Estos planes se presentarán a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el mes de noviembre.
 - *Transferencias de base monetaria.* El PMA está en vías de solucionar las deficiencias del proceso de seguimiento mediante un nuevo conjunto de instrumentos de seguimiento de estas transferencias, cuyo uso será obligatorio para todas las oficinas en los países a partir de julio. Este conjunto de instrumentos forma parte de la plataforma mundial del PMA, cuya finalidad es posibilitar la ejecución eficiente y eficaz de intervenciones que utilicen las transferencias de base monetaria y presentar resultados fundados en datos empíricos. Incluye orientaciones revisadas sobre recopilación, procesamiento y análisis de datos e instrumentos de recopilación de datos para el seguimiento de las distribuciones y los proveedores —incluidos los que no participan en los programas—, y para el seguimiento posterior a la distribución.
 - *Función de supervisión de los despachos regionales.* Reconociendo los diversos niveles de supervisión de los despachos regionales y las oficinas en los países, la Directora Ejecutiva encargó a la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) la realización de un estudio de dichos procesos en todos los despachos regionales. A partir de tres de estos estudios se han extraído enseñanzas clave y se han detectado las principales tendencias. Este análisis se utilizará en la elaboración de un plan de trabajo para normalizar y armonizar la supervisión y los controles internos e impulsar la rendición de cuentas en estos procesos.
 - *Tecnología de la información y las comunicaciones.* El PMA reconoce que los procesos y las soluciones tecnológicos son fundamentales para lograr la excelencia operacional al

favorecer el uso óptimo de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas ante las partes interesadas y las poblaciones afectadas. Lograr la interoperabilidad entre los múltiples sistemas informáticos utilizados es un requisito indispensable para que el PMA pueda evolucionar con éxito en estos ámbitos. La Directora Ejecutiva ha asegurado que en la estrategia actualizada en materia de tecnología de la información y las comunicaciones se abordará esta prioridad operativa en las seis esferas siguientes: la TI en las emergencias, las transferencias de base monetaria, los sistemas institucionales, los macrodatos y el análisis de datos, la innovación y la gobernanza de los datos.

Sección: Medidas convenidas derivadas de las auditorías

8. La Directora Ejecutiva se complace en destacar el continuo progreso en la aplicación de las medidas asociadas a riesgos de nivel medio y elevado, lo que incluye una reducción del 20 % en el número de medidas pendientes de aplicación desde 2015 y el cierre de todas las medidas acordadas antes de 2014. Este importante avance marca el camino que deberá seguir el PMA en 2016, aunque las dependencias operativas requieren un seguimiento más oportuno. La Directora Ejecutiva también valora la mejor focalización estratégica de los informes de la OIGA para ayudar a la dirección en las actividades de supervisión y mitigación de riesgos. Asimismo, reconoce la valiosa labor del Inspector General en apoyo de la dirección para la aplicación oportuna de las medidas convenidas.

Sección: Capacidad de auditoría interna del PMA

9. La Directora Ejecutiva aplaude la buena calificación obtenida por la OIGA en la evaluación de la capacidad según el Modelo de capacidad de auditoría interna para el sector público (IA-CM), en el que se determinan los requisitos fundamentales para garantizar la eficacia de la auditoría interna en el sector público, y expresa su satisfacción por el hecho de que los resultados de la evaluación se han tenido en cuenta en la nueva estrategia de auditoría interna para 2016-2020.

Sección: Sinopsis de las actividades de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones

10. La Directora Ejecutiva respalda el enfoque proactivo adoptado por la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI) con respecto al fraude y las denuncias que representan el mayor nivel de riesgos para el Programa. Para hacer frente a los importantes riesgos asociados a los actos de fraude cometidos por proveedores o terceros y a las compras fraudulentas, la Directora Ejecutiva aprobó la política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción. Tal medida se complementó con la realización de un curso de aprendizaje electrónico obligatorio sobre este tema y con sesiones de capacitación de carácter presencial sobre prevención del fraude organizadas en las principales oficinas en los países.
11. La Directora Ejecutiva defiende firmemente la aplicación de una política de tolerancia cero ante el fraude, la corrupción y la explotación y los abusos sexuales, así como una política de tolerancia cero con respecto al acoso sexual en el lugar de trabajo. En este sentido ha velado por que se tomen medidas para fortalecer los mecanismos de presentación de informes, generar conciencia al respecto entre el personal y ofrecer suficiente capacitación sobre estos temas, lo cual incluye: la realización de cursos de capacitación obligatorios sobre explotación y abusos sexuales y hostigamiento, que han seguido aproximadamente 7.500 miembros del personal; el establecimiento de un grupo de trabajo interno entre distintas direcciones para estudiar las posibles mejoras a los mecanismos internos del Programa, y la participación del PMA en las labores de órganos interinstitucionales, como, por ejemplo, las de un grupo encargado de elaborar procedimientos operativos estándar para los mecanismos interinstitucionales de presentación de denuncias establecidos a nivel de las comunidades.
12. La Directora Ejecutiva acoge con agrado y alienta la inclusión de los exámenes proactivos de la integridad en las actividades de lucha contra el fraude, en el marco de la aplicación continua por parte del PMA de medidas de mitigación de riesgos a partir de las etapas iniciales de los procesos operativos y las operaciones.